

# **Líder en el Área de Bioquímica, biología molecular e inmunología de venenos y antivenenos de serpientes**

**Instituto de Biotecnología  
Universidad Nacional Autónoma de México**

## **PROCESO DE SELECCIÓN**

El Instituto de Biotecnología, a efecto de realizar una contratación para obra determinada, con fundamento en el artículo 51 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, invita a las personas que reúnan los requisitos aquí señalados a participar en el proceso de selección para ocupar la posición equivalente a Investigador Titular A de Tiempo Completo en el Instituto de Biotecnología en el área de Bioquímica, biología molecular e inmunología de venenos y antivenenos de serpientes, con un sueldo mensual de \$27,724.92, más estímulos económicos y prestaciones laborales, de acuerdo con las siguientes:

### **Bases:**

1. Las(os) candidatas(os) deberán contar con grado de doctor(a) y con al menos dos años de estudios posdoctorales.
2. Haber trabajado cuando menos cuatro años en labores de investigación de frontera dentro de los campos señalados en el área de la convocatoria, avalado por publicaciones internacionales en revistas de prestigio indizadas.
3. Haber participado en la formación de personal especializado en su disciplina, preferentemente de licenciatura y maestría.
4. Se requiere una formación y experiencia amplia en el área indicada en esta convocatoria. Las(os) candidatas(os) deben ser preferentemente menores de 40 años, con un buen récord de publicaciones indizadas, con capacidad de conducir investigación como líder académico de un grupo independiente, y competencias para trabajar con equipos multidisciplinarios. Deseablemente ser miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNII) y con publicaciones de divulgación
5. Descripción las líneas de investigación, así como los proyectos de investigación que pretende desarrollar, enfatizando el uso de metodologías de vanguardia, con una extensión máxima de 5 cuartillas.
6. Proceso de selección
  - a) El proceso iniciará con la selección de las(os) candidatas(os), y se realizará con base en el cumplimiento de los puntos 1 a 5 descritos arriba.
  - b) En una segunda etapa se convocarán a las(os) candidatas(os) preseleccionadas(os) a una entrevista con un panel de investigadores seleccionado por el Instituto de Biotecnología.
  - c) Para la tercera etapa se convocará a las(os) candidatas(os) finalistas a formular por escrito un proyecto de investigación en el área mencionada

anteriormente y su exposición y réplica, vía presencial o remota, sobre el proyecto de investigación presentado.

Es necesario presentar los siguientes documentos:

- Una carta, dirigida a la Dra. Laura Alicia Palomares Aguilera, Directora del Instituto de Biotecnología-UNAM, solicitando ser considerada(o) en el proceso de selección y exponiendo los motivos para querer ocupar la posición.
- *Curriculum vitae* acompañado de las copias de los documentos probatorios que acrediten el CV, indicando fecha de nacimiento y los tres artículos que considere más relevantes.
- Constancia de grado o título profesional requeridos, o en su caso, los documentos que acrediten la experiencia equivalente.
- Evidencia de actividad docente.
- Tres cartas de recomendación.

Para participar, los documentos se deberán enviar electrónicamente, **antes del día 02 de abril de 2025**, a la siguiente dirección electrónica: **secretaria.academica@ibt.unam.mx**. A las(os) candidatas(os) preseleccionadas(os), la Secretaría Académica del IBt les comunicará el lugar, medio y día en donde se realizará la entrevista. A las(os) candidatas(os) finalistas la Secretaría Académica les comunicará el lugar, medio y día para entregar el proyecto y realizar la exposición y réplica. Para consultas respecto a esta convocatoria escribir al correo: **secretaria.academica@ibt.unam.mx**.

Los expedientes serán analizados por los Cuerpos Colegiados correspondientes del Instituto de Biotecnología. El expediente del(a) participante seleccionado(a) será remitido para su análisis y aprobación definitiva al Consejo Técnico de la Investigación Científica.

Cabe señalar que el presente procedimiento no constituye un Concurso de Oposición Abierto para ingreso en términos del Estatuto del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México, y por lo tanto la decisión que se tome para la contratación es inapelable.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”  
Instituto de Biotecnología de la UNAM,  
Campus Morelos, a 18 de marzo de 2025.

Dra. Laura Alicia Palomares Aguilera  
Directora del Instituto de Biotecnología, UNAM